

OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

4612

DECRETO 21/2014, de 21 de octubre, del Lehendakari, por el que se nombran las personas que integran el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas.

El Decreto 234/1995, de 11 de abril, por el que se regulan los órganos de relación con las Colectividades Vascas, en desarrollo de la Ley 8/1994, de 27 de mayo, de relaciones con las Colectividades y Centros Vascos en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco atribuye, en su artículo 7, al Lehendakari la facultad de nombrar, para un periodo de cuatro años renovables, a las personas que integran el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas y a sus suplentes, previamente designadas, cuando ello proceda, por las Instituciones o instancias a las que representan.

El último nombramiento de las personas integrantes del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas, se efectuó por el Decreto 16/2010, de 23 de septiembre.

Habiendo finalizado el citado periodo de cuatro años de mandato del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas, y realizadas las propuestas pertinentes, procede nombrar para un nuevo periodo cuatrienal a las personas integrantes de este órgano.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 234/1995, de 11 de abril,

DISPONGO:

Artículo 1.— Nombrar a las personas que integran el Pleno del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas, previamente designadas, en su caso, por las Instituciones que representan:

Presidente: D. Iñigo Urkullu Renteria, Lehendakari del Gobierno Vasco.

Vicepresidenta: D.^a Maria Angeles Elorza Zubiria, Secretaria General de Acción Exterior.

Secretario: D. Asier Vallejo Itsaso, Director para la Comunidad Vasca en el Exterior.

Vocales:

D. Luis Barreiro Asumendi, como representante del área de Hacienda, del Departamento de Hacienda y Finanzas.

D. Javier Alonso Aldama, como representante del área de Educación, del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.

D.^a Clara Montero Tellechea, como representante del área de Cultura, del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.

D. Juan Ignacio García de Motilola Ubis, como representante del área de Industria, del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad.

D. Jon Zarate Zarraga, como representante del área de Comercio, del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad.

jueves 30 de octubre de 2014

D.^a Mercedes Garmendia Bereciartu, como representante del área de Turismo, del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad.

D. Ricardo Barkala Zumelzu, como representante del área de Trabajo y Seguridad Social, del Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

D.^a Covadonga Solaguren Santamaría, como representante del área de Vivienda, del Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

D. Oscar Beltrán de Otálora Martínez de Antoñana, como representante de la Diputación Foral de Álava.

D. Xabier Legarreta Gabilondo, como representante de la Diputación Foral de Bizkaia.

D. Jagoba Albillos Taracena, como representante de la Diputación Foral de Guipuzkoa.

D. Ricardo Ituarte Azpiazu, como representante de los Ayuntamientos Vascos.

D.^a Jone Berriozabal Bóveda, como representante del Parlamento Vasco.

D. Xabier Isasi Balantzategi, como representante del Parlamento Vasco.

D.^a Jasone Cenoz Iragi, como representante de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

D. Ricardo Basterra Ruiz, como representante de los Centros Vascos.

D.^a Adelaide Daraspe, como representante de los Centros Vascos.

D. Aitor Arruti, como representante de los Centros Vascos.

D.^a Sagrario Alemán Astitz, como representante de Euskaltzaindia.

Artículo 2.– El presente Decreto surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogado el Decreto 16/2010, de 23 de septiembre, del Lehendakari, por el que se nombran las personas que integran el Consejo Asesor de las Colectividades Vascas.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 21 de octubre de 2014.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.